

<b>Medio</b>	La Tercera
<b>Fecha</b>	22-12-2014
<b>Mención</b>	Iglesia deriva denuncia contra F. Montes a Congregación Jesuita.

# Iglesia deriva denuncia contra F. Montes a Congregación Jesuita

► Recurso cuestiona algunos premios periodísticos de la U. Alberto Hurtado.

► La causa fue presentada en julio pasado ante el Arzobispado de Santiago.

## **Sergio Rodríguez**

A la Congregación de la Compañía de Jesús, para que sea vista por su superior, el sacerdote Cristián del Campo. Allí fue derivada la demanda eclesial que el abogado Sergio García presentó, el pasado 23 de julio, ante el Arzobispado de Santiago, contra el sacerdote Fernando Montes Matte, rector de la U. Alberto Hurtado, por varios premios periodísticos entregados a publicaciones efectuadas por The Clinic.

La denuncia de García Valdés, también suscrita por otros

seis profesionales, se apoya en 22 disposiciones del Código Canónico y del Catecismo Católico. Entre otros puntos, cuestiona que una universidad católica entregue distinciones a un medio que, según ellos, ha ofendido, “de forma reiterada y grosera”, a la Virgen, al Papa y a diferentes personas y símbolos de la religión católica.

En el escrito se destaca que el último premio de Excelencia Periodística, otorgado por la institución jesuita a un artículo de The Clinic, constituiría también una “soterrada apología a la eutanasia”.

“La denuncia se hace a fin de que disponga, el Tribunal Eclesiástico, su apertura previa para establecer si el sacerdote Fernando Montes Matte, rector de la U. Alberto Hurtado, y otras personas de rango superior o subordinados a él, son responsables de ilícitos tipificados en el ordenamiento canónico en torno al derecho”, dice el texto de la denuncia.

El sacerdote Fernando Montes, en tanto, sostuvo que “prefiero no profundizar en este tema y esperar que prime el sentido común. Sólo diré que, como rector de una uni-

versidad, yo he respetado siempre la amplitud de visiones y la independencia académica en todas las instancias; por ejemplo, a la hora de entregar una distinción periodística no a un medio, sino a los autores de un artículo”.

#### Cinco meses

Una fuente cercana al Tribunal Eclesiástico de Santiago, confirmó que el cardenal arzobispo, Ricardo Ezzati, derivó el tema al provincial de la Compañía de Jesús. Se indicó, también, que en la instancia judicial no hubo una investigación formal, sino un análisis preliminar de los datos.

García Valdés, sin embargo, manifiesta su disconformidad con la evolución del caso: “Esto constituye un escándalo jurídico-eclesiástico de proporciones. Como laicos, estamos muy decepcionados. Habiendo transcurrido casi cinco meses, lo único que hemos obtenido es la calificación de que la U. Alberto Hurtado ha actuado de manera irregular. La denuncia está ahora en manos del provincial jesuita, una de las personas que está denunciada. Eso no puede ser”.

Su referencia es al documento, fechado el pasado 3 de sep-

tiembre y enviado por el cardenal Ezzati al vicario judicial, Jaime Ortiz de Lazcano. En él se indica: “Después de haber considerado la fundamentación canónica, y las obligaciones que brotan de la Constitución Apostólica ‘Ex Corde Ecclesiae’, para una universidad católica, y dado que está demostrado que la universidad ha actuado de manera irregular, te nombro delegado mío para que actúes como mediador entre los denunciantes y la U. Católica Alberto Hurtado, en la persona de su rector, revdo. padre Fernando Montes Matte, SJ”.

Se expresa también que con el diálogo fraterno se podrá “superar el conflicto y llegar a un buen entendimiento”.

Durante estos meses, no hubo ningún acuerdo.

“Nosotros queremos que se dé curso progresivo a la denuncia y se adopte una medida cautelar, que al rector Montes se le suspenda del ejercicio de su cargo. Hasta ahora vemos que no se están respetando las normas del debido proceso. Hemos tenido que investigar para saber qué pasa. Y vamos a ejercer todas las acciones que nos correspondan en derecho”, asegura García. ●

## CASO ECLESIASTICO



**“Yo respeto siempre la amplitud de visiones y la independencia académica”.**

**Fernando Montes, SJ**  
Rector U. Alberto Hurtado

**“Esto constituye un escándalo jurídico eclesiástico de proporciones”.**

**Sergio García Valdés**  
Abogado

## PROCESO EN CURSO

### Conferencia Episcopal

Después de que el Arzobispado de Santiago derivara el caso a la Compañía de Jesús, su provincial deberá pronunciarse. Una posibilidad es que éste se inhabilite. Así, la causa pasaría a ser vista por la Conferencia Episcopal.

